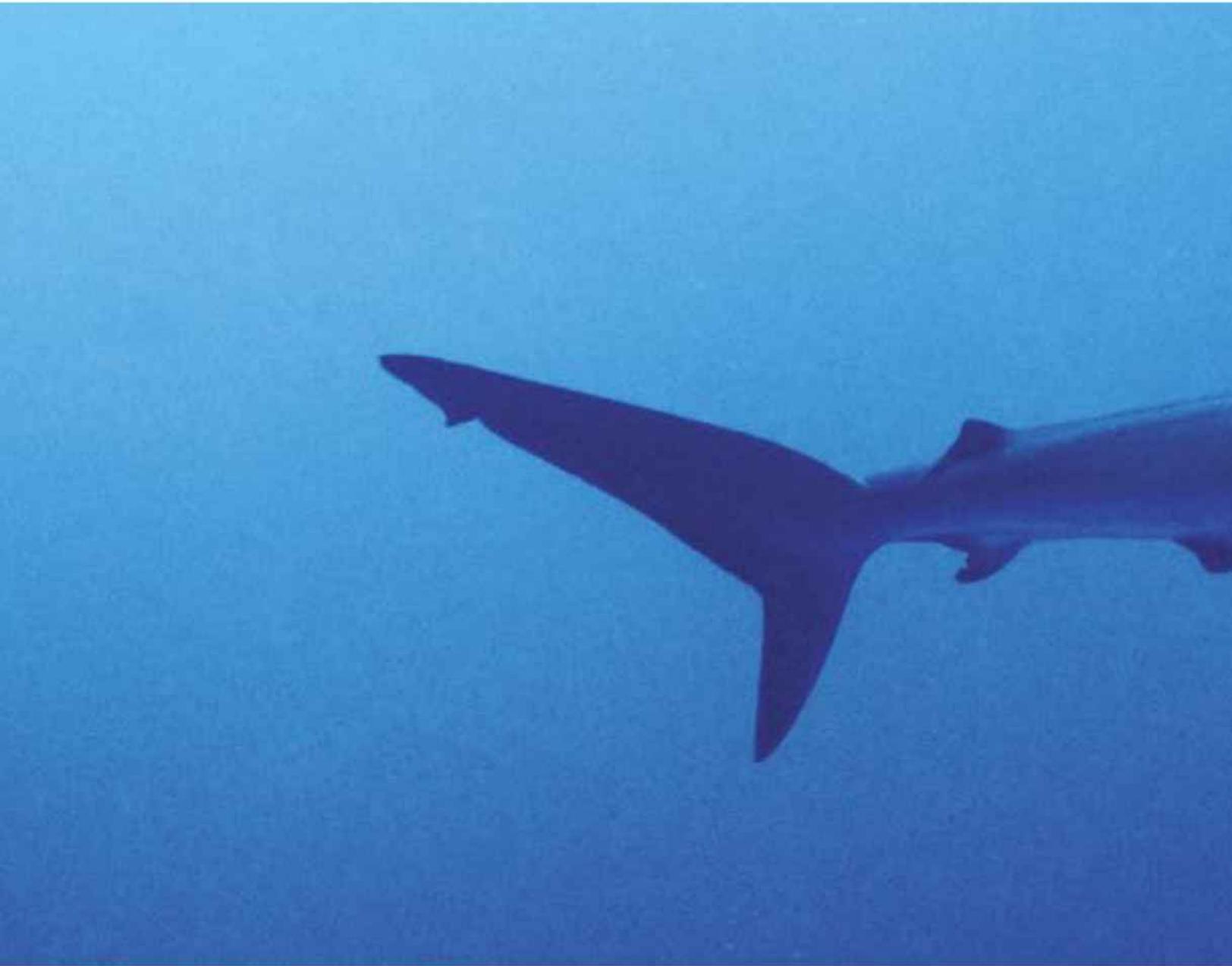




Programa de Turismo en Áreas Protegidas
2006-2012



COMISIÓN NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS



Antecedentes y Contexto del



Turismo en Áreas Protegidas

Antecedentes

La creciente visitación turístico-recreativa a las Áreas Protegidas (AP) es una realidad mundial. A partir de esta tendencia, el estudio, discusión e investigación del fenómeno turístico y recreativo en las Áreas Protegidas ha ido acrecentándose también en foros y organismos internacionales. Actualmente esta clase de turismo ha sido reconocido en diversas convenciones y declaraciones como una oportunidad de desarrollo sustentable. Sin embargo esta actividad puede amenazar al patrimonio natural y al cultural, pues se han registrado experiencias internacionales que demuestran que ésta causa impactos negativos en el contexto natural, social e incluso económico de las Áreas Protegidas —por la infraestructura y los proyectos turísticos no planificados, o por visitas no reguladas ni programadas.

Este crecimiento en visitación, así como el interés por manejarlo apropiadamente, es un fenómeno que también se replica en México dentro de las Áreas Protegidas Federales (APF). Estudios de la Secretaría de Turismo (SECTUR) han encontrado que las Áreas Protegidas —en particular las protegidas— son los destinos favoritos para desarrollar actividades de ecoturismo, turismo de naturaleza y de aventura.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) estima que alrededor de 5.5 millones de turistas visitan anualmente las APF de todo el país, y éstos dejan una derrama económica por la prestación directa del servicio turístico calculada en 3,000 millones de pesos anuales. Este segmento del turismo dentro de estas áreas debe verse como una gran oportunidad para el desarrollo de México, siempre y cuando la actividad:

1. Otorgue valor significativo a los elementos naturales del área.
2. Genere derrama económica a la población local y
3. No modifique ni ponga en riesgo el entorno natural del área.

El turismo se percibe como una oportunidad que puede generar ingresos para la conservación y para las comunidades locales dentro y alrededor de las Áreas Protegidas. Las amenazas y oportunidades que presentan, por otra parte, dependen del tipo de fenómeno turístico que se presenta en las diversas Áreas Protegidas del país.

El fenómeno turístico está relacionando tanto con su desarrollo como con el manejo de esta actividad —planeación y acciones. El desarrollo está relacionado con el nivel de visitantes, la tipología del visitante, la inversión turística y los

impactos del turismo. El manejo —para el caso de la CONANP— tiene que ver con las prácticas de manejo e instrumentos, como el cobro de derechos aplicados para la conservación del Áreas Protegidas.

Se ha observado que el turismo es heterogéneo en estas áreas ya que en cada una de ellas existe un nivel diferente de visitación que depende de diversos factores: su relación con el contexto turístico regional donde se encuentra, los atractivos focales y los complementarios que contiene, así como el desarrollo de infraestructura y los servicios turísticos provistos. Al mismo tiempo es claro que el manejo del turismo por cada Área Protegida es variable y se encuentra en diferentes niveles de avance ya que dependen de las capacidades institucionales y recursos existentes en cada una de ellas.

Desde esta perspectiva, es necesario contar con políticas y lineamientos en el plano institucional para abordar las necesidades y aprovechar las oportunidades específicas de cada APF y del Sistema de Áreas Naturales Protegidas a nivel nacional, así como establecer un hilo conductor que induzcan a los diferentes actores a nivel federal y local a generar sinergias a fin de lograr objetivos comunes hacia un desarrollo integral sustentable del turismo en Áreas Protegidas.

Por ello, atendiendo al marco institucional vigente y al momento de transición política nacional que hoy se vive, la CONANP desarrolló en el 2006 su Estrategia Nacional para un Desarrollo de Sustentable del Turismo y la Recreación en las Áreas Protegidas de México. Esta Estrategia es un documento interno que define los lineamientos y las acciones que la institución desea instrumentar para incrementar y manejar óptimamente esta actividad en las APF.

Para esta nueva administración federal, la CONANP vuelve a esta Estrategia como la base para desarrollar los componentes programáticos descritos en el presente Programa de Turismo en Áreas Protegidas 2006–2012 con la finalidad de coordinar con sus contrapartes gubernamentales y socios no gubernamentales y privados —las prioridades y acciones que se desean instrumentar a corto, mediano y largo plazo. El objetivo de la CONANP es enfocar y sumar esfuerzos con los actores interesados para expandir el turismo en Áreas Protegidas y que este se realice en un marco de sustentabilidad económica, social y ambiental.



objetivos

Objetivo General

Lograr que el turismo contribuya a la conservación y desarrollo sustentable de las Áreas Protegidas Federales y áreas con otras modalidades de conservación como una alternativa económica que beneficie a las comunidades y usuarios locales.

Objetivos Particulares

Identificar, a través de dos objetivos estratégicos el cambio definitivo que debe perseguirse a largo plazo referente al manejo y desarrollo del turismo en las APF.

1. Control y Mitigación de Impactos del Turismo

Que la CONANP realice un manejo de visitantes y control del turismo que prevenga y mitigue los impactos negativos a favor de la conservación del patrimonio natural y cultural de las Áreas Protegidas.

2. Desarrollo Sustentable del Turismo

Que la CONANP, en coordinación con otras instituciones, apoye el desarrollo sustentable del turismo en las Áreas Protegidas Federales y áreas con otras modalidades de conservación como herramienta de protección, manejo y restauración en beneficio de las comunidades y usuarios locales.







línea de trabajo

Para lograr los objetivos se establecieron diversos ejes centrales, aglutinados en tres grandes líneas de trabajo:

- 1. Desarrollo y aplicación efectiva de instrumentos para el manejo de impactos:** se concentra en la aplicación efectiva de instrumentos de política ambiental ya existentes, y que resultan útiles para el manejo del turismo.
- 2. Apoyo a infraestructura y proyectos turísticos sustentables:** a partir de una evaluación y diagnóstico de la infraestructura existente y de los proyectos apoyados en los últimos años, la Comisión se enfocará a orientar recursos e incentivos de manera coordinada con otras instancias de gobierno para la consolidación de proyectos viables en términos ambientales, sociales y financieros, y también para el afianzamiento y desarrollo de la infraestructura turística, buscando minimizar los impactos negativos potenciales.
- 3. Desarrollo de conocimientos y capacidades para un desarrollo sustentable del turismo:** abordará las necesidades de capacidades y conocimientos de la dimensión humana o recurso humano al interior de la CONANP y de otros actores del turismo como los prestadores de servicios turísticos comunitarios y privados, también incluye la necesidad de información por parte de los visitantes actuales y potenciales.

acciones generales por línea de trabajo



1. Desarrollo y aplicación efectiva de instrumentos para el manejo de impactos.

La principal labor de la CONANP ha sido la conservación del patrimonio natural, a través del manejo y administración de las Áreas Protegidas.

Para que se dé un manejo adecuado de los impactos del turismo en las Áreas Protegidas, el Programa de Turismo ha identificado la aplicabilidad de los siguientes instrumentos de política ambiental:

Planeación	-Programa de Conservación y Manejo (PCyM) -Programa de Uso Público -Ordenamiento Ecológico del Territorio
Regulación	-Legislación y normatividad vigente -Programa de Uso Público
Económicos	-Cobro de derechos
Monitoreo	-Límites de Cambio Aceptables (LCA) -Sistemas de Información y Monitoreo

Para lograr lo antes planteado se desarrollarán las siguientes acciones de manera uniforme en todas las APF del país:

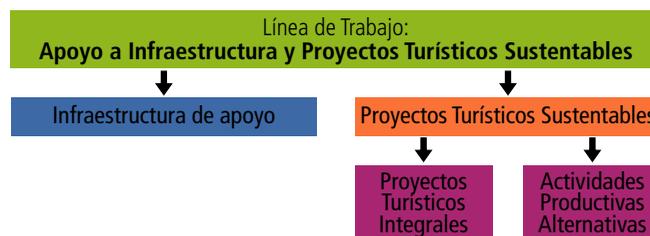
- 1.1 Desarrollar y aplicar efectivamente instrumentos de planeación (El Componente Uso público, recreación y turismo de los Programa de Conservación y Manejo y/o Programa de Uso Público).
- 1.2 Aplicar efectivamente instrumentos de regulación para el desarrollo de obras y actividades turísticas (permisos, concesiones, autorizaciones).
- 1.3 Aplicar efectivamente instrumentos económicos (pago de derechos como un instrumento no sólo de recaudación sino de control de la demanda turística).
- 1.4 Desarrollar y aplicar efectivamente instrumentos de monitoreo (Límites de Cambio Aceptable como el indicador más preciso para definir lineamientos de regulación en materia de visitación e impactos ambientales).

2. Apoyo a infraestructura y proyectos turísticos sustentables.

Esta línea de trabajo tiene dos componentes (ver Figura): (1) el **desarrollo de la infraestructura** de apoyo y (2) el **apoyo a proyectos turísticos sustentables**. La segunda línea de acción se puede subdividir en dos áreas de trabajo: (a) desarrollo de proyectos turísticos en las comunidades dentro de Áreas Protegidas y áreas con otras modalidades de conservación o (b) apoyo a actividades productivas alternativas que generen productos o servicios para la actividad turística local o regional.

Para lograr lo antes planteado se desarrollarán las siguientes acciones de manera uniforme en todas las APF del país:

- 1.1 Desarrollar y aplicar efectivamente instrumentos de planeación (El Componente Uso público, recreación y turismo de los Programa de Conservación y Manejo y/o Programa de Uso Público).
- 1.2 Aplicar efectivamente instrumentos de regulación para el desarrollo de obras y actividades turísticas (permisos, concesiones, autorizaciones).
- 1.3 Aplicar efectivamente instrumentos económicos (pago de derechos como un instrumento no sólo de recaudación sino de control de la demanda turística).
- 1.4 Desarrollar y aplicar efectivamente instrumentos de monitoreo (Límites de Cambio Aceptable como el indicador más preciso para definir lineamientos de regulación en materia de visitación e impactos ambientales).



El desarrollo de infraestructura de apoyo incluye la construcción de instalaciones que ayuden a disminuir los impactos negativos y aumentar los impactos positivos de la visitación en las Áreas Protegidas. Es preciso resaltar que existe una relación intrínseca entre esta línea de acción y la Estrategia de Cultura para la Conservación de la propia CONANP, sobre todo en lo que compete a la infraestructura de señalización.

Como eje central de esta línea de trabajo, la CONANP se ha comprometido a construir 60 **Centros de Cultura para la Conservación (CCC)** que cumplan con estándares internacionales, junto con la infraestructura de apoyo –señalización y senderos que contarán también con el desarrollo de planes de interpretación integrales que comuniquen los valores naturales del Áreas Protegidas y las acciones de conservación que se realizan en la misma.

El proyecto de construcción y operación de los CCC es una prioridad para la Comisión, pues constituyen un proyecto de manejo turístico integral, que le dará alcance internacional al turismo de naturaleza dentro de las Áreas Protegidas Federales. Fortalecerá además el desarrollo económico de las comunidades locales, ya que estas podrán operar los proyectos y las infraestructuras asociadas a los CCC. Con este fin se ha planteado adicionalmente un programa nacional de capacitación, para que la CONANP faculte a las comunidades para apropiarse de los proyectos y garantice su viabilidad en el largo plazo en términos económicos, ambientales y sociales.

El apoyo a **proyectos turísticos sustentables** busca brindar oportunidades de desarrollo económico a las comunidades y usuarios locales que contribuyan a la conservación a partir de oportunidades alternativas a los usos y aprovechamientos no sustentables. La CONANP –a partir de su Estrategia de Desarrollo para la Conservación y sus instrumentos como los Programas de Desarrollo Rural Sustentable (PRODERS) y el Programa de Empleo Temporal (PET)– financiará la consolidación de empresas turísticas y no turísticas para proveer de servicios y productos a este sector.

Lo anterior se traduce en tres acciones generales para esta línea de trabajo:

- 2.1 Desarrollar infraestructura y servicios de apoyo al turismo (señalización, senderos, centros de visitantes, Centros de Cultura para la Conservación, torres de avistamiento, miradores, sanitarios, estacionamientos).
- 2.2 Apoyar la planificación, gestión, operación, comercialización y vinculación de proyectos turísticos sustentables.
- 2.3 Vincular proyectos productivos alternativos dentro de APF al sector turístico local y regional.



3. Desarrollo de conocimientos y capacidades para un desarrollo sustentable en el turismo.

Esta línea de trabajo se enfoca en el capital humano y social que gira alrededor del turismo y la recreación en las Áreas Protegidas. El capital humano incluye al personal de la CONANP, a las comunidades y usuarios locales, a los prestadores de servicios turísticos locales y a los visitantes. También constituye una prioridad para el desarrollo de competencias necesarias para que se de un manejo y desarrollo eficaz de este sector en las Áreas Protegidas.

Para el desarrollo de competencias se han tomado en cuenta a tres actores fundamentales:

- **Funcionarios y servidores públicos de la CONANP.** Es clara la necesidad de fortalecer las capacidades de los cuadros técnico de la institución para el manejo de un segmento nuevo de turismo que se práctica dentro de áreas frágiles en las que no existe experiencia a nivel comunitario para el desarrollo turístico
- Fortalecimiento institucional a nivel comunitario, así como el desarrollo de competencias de los **habitantes y prestadores de servicios turísticos locales (comunitarios o privados)**. Si bien han recibido apoyo por parte de la CONANP y de otros programas gubernamentales para capacitación, se considera necesario diseñar e instrumentar programas integrales que desarrollen las competencias fundamentales para la elaboración, ejecución y monitoreo de proyectos turísticos acordes a la normatividad vigente, así como para proveer a estos actores con información y herramientas útiles para la atención y sensibilización a los visitantes sobre la importancia de la conservación del patrimonio natural del Áreas Protegidas.
- Desarrollo de programas de educación e interpretación ambiental destinados a enriquecer la visita de los **turistas** por medio de las experiencias que ofrecen los guías comunitarios o privados, así como de la información que provee la CONANP a través de la Estrategia de Cultura para la Conservación –que abarca una serie de mecanismos y herramientas de interpretación ambiental atractiva, lúdica e informativa.

Para lograr esta línea de trabajo se plantean las siguientes acciones generales:

- 3.1 Capacitar al personal de la CONANP en técnicas, metodologías y estrategias de manejo del turismo.
- 3.2 Fomentar la participación del sector social, académico y de la investigación en la generación de conocimientos, información y capacidades para el desarrollo de un turismo sustentable.
- 3.3 Capacitar a las comunidades, usuarios locales y prestadores de servicios que están desarrollando proyectos turísticos.
- 3.4 Promover una cultura para la conservación entre los visitantes, usuarios locales y prestadores de servicios de las APF apoyándose en la Estrategia para estos fines de la CONANP.

ISLAND AIRHEAD



indicadores y metas

INDICADORES	METAS
1. Número de APF donde se aplican efectivamente instrumentos básicos para el manejo de impactos de los visitantes.	2007: 50% de las Áreas Protegidas Federales operadas o coadministradas por CONANP 2012: 90% de las Áreas Protegidas Federales operadas o coadministradas por CONANP
2. Número de APF con infraestructura de apoyo para la atención a visitantes (señalización adecuada, senderos y vías de acceso claramente definidas, sanitarios, Centro de Cultura para la Conservación y material informativo).	2007: 10 APF con Centros de Comunicación y Cultura para la Conservación e infraestructura adicional 2012: 60 Áreas Protegidas con Centros de Cultura para la Conservación
3. Número de empresas comunitarias turísticas operando sostenidamente en APF.	2007: 10 empresas 2012: 80 empresas
4. Número de APF con personal capacitado en el manejo y administración de la actividad turística.	2007: 15 APF 2012: 60 APF



Instrumentación del Programa

La CONANP propone dar prioridad para la inversión en materia turística considerando los siguientes criterios en las Áreas Protegidas:

- A**
- La tipología turística definida a partir de los lineamientos de la Estrategia Nacional para un Desarrollo Sustentable del Turismo y la Recreación en las Áreas Protegidas de México.
 - La contribución o el potencial del turismo para la conservación de los valores naturales del Áreas Protegidas.
 - La cercanía a destinos turísticos consolidados o ciudades medias.
 - Facilidad para integrar circuitos
 - Condiciones climatológicas que permitan el flujo de turismo a lo largo del año.
 - Atractivos focales únicos en México (ecosistemas atractivos, formaciones o fenómenos naturales especiales, especies carismáticas).
 - Accesibilidad a los atractivos focales, complementarios y de apoyo.

La CONANP se ha propuesto concentrar las líneas de trabajo del Programa de Turismo en 75 APF —de forma enunciativa más no limitativa— durante los tres primeros años de la presente administración, con el objeto de consolidar acciones y cristalizar proyectos turísticos realizadas por estas áreas desde hace varios años y hasta la fecha —que incluyan también algunos proyectos en Áreas Protegidas de reciente atención para la CONANP.

1. Parque Nacional Cumbres de Monterrey**	1. Área de Protección de Flora y Fauna Cascadas de Agua Azul	1. Parque Nacional Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc**
2. Reserva de la Biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar**	2. Reserva de la Biosfera Lacan-tún	2. Parque Nacional Isla Contoy**
3. Parque Nacional Bassaseachic**	3. Monumento Nacional Yaxchilán	3. Reserva de la Biosfera Banco Chinchorro**
4. Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California (Sinaloa y Sonora**)	4. Reserva de la Biosfera El Ocote**	4. Parque Nacional Arrecifes de Xcalak
5. Reserva de la Biosfera Sierra La Laguna**	5. Reserva de la Biosfera La Encrucijada**	5. Reserva de la Biosfera Sian Ka'an**
6. Parque Nacional Sierra de San Pedro Mártir**	6. Reserva de la Biosfera Montes Azules**	6. Parque Nacional Arrecifes de Cozumel**
7. Parque Nacional Grutas de Cacahuamilpa**	7. Reserva de la Biosfera El Triunfo	7. Reserva de la Biosfera Ría Lagartos**
8. Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca**	8. Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano**	8. Parque Nacional Arrecife Alacranes
9. Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera**	9. Parque Nacional Nevado de Colima**	9. Parque Nacional Puerto Morelos**
10. Parque Nacional Lagunas de Zempoala**	10. Parque Nacional Nevado de Toluca**	10. Reserva de la Biosfera La Sepultura**
11. Parque Nacional Cañón del Sumidero**	11. Parque Nacional Malinche**	11. Reserva de la Biosfera Volcán de Tacaná**
12. Parque Nacional Palenque	12. Parque Nacional Pico de Orizaba**	12. Parque Nacional Bahía Loreto
13. Parque Nacional Lagunas de Montebello**	13. Reserva de la Biosfera Sierra del Abra Tanchipa	13. Reserva de la Biosfera Isla de Guadalupe
14. Centro Mexicano de la Tortuga**	14. Área de Protección de Flora y Fauna Cuatrociénegas**	14. Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California (BC y BCS)
15. Parque Nacional Huatulco**	15. Reserva de la Biosfera Sierra de Huautla**	15. Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán**
16. Reserva de la Biosfera Los Tuxtlas**	16. Área de Protección de Flora y Fauna Corredor Biológico Chichinautzin**	16. Reserva de la Biosfera Mapimí**
17. Reserva de la Biosfera Tehuacán – Cuicatlán	17. Reserva de la Biosfera Sierra Gorda	17. Parque Nacional Sierra de Órganos**
18. Parque Nacional Izta – Popo**	18. Área de Protección de Flora y Fauna Cabo San Lucas	18. Área de Protección de Flora y Fauna Nahá
19. Reserva de la Biosfera Barranca de Metztitlán**	19. Parque Nacional Cabo Pulmo**	19. Área de Protección de Flora y Fauna Metzabok
20. Parque Nacional El Chico**	20. Reserva de la Biosfera Isla de San Pedro Mártir	20. Monumento Nacional Bonampak**
21. Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla**	21. Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado**	21. Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla**
22. Área de Protección de Recursos Naturales Valle de Bravo**	22. Área de Protección de Flora y Fauna Sierra de Álamos	22. Reserva de la Biosfera El Vizcaíno**
23. Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam	23. Área de Protección de Flora y Fauna Meseta de Cacaxtla	23. Parque Nacional Constitución de 1857**
24. Reserva de la Biosfera Ría Celestún**	24. Área de Protección de Flora y Fauna Otoch Ma Ax Yetel Kooh**	
25. Reserva de la Biosfera Calakmul**	25. Parque Nacional Tulum	
	26. Reserva de la Biosfera Los Petenes**	
	27. Parque Nacional Lagunas de Chachahua	

** Áreas Protegidas Federales donde se desarrollarán, remodelarán o renovarán Centros de Cultura para la Conservación.

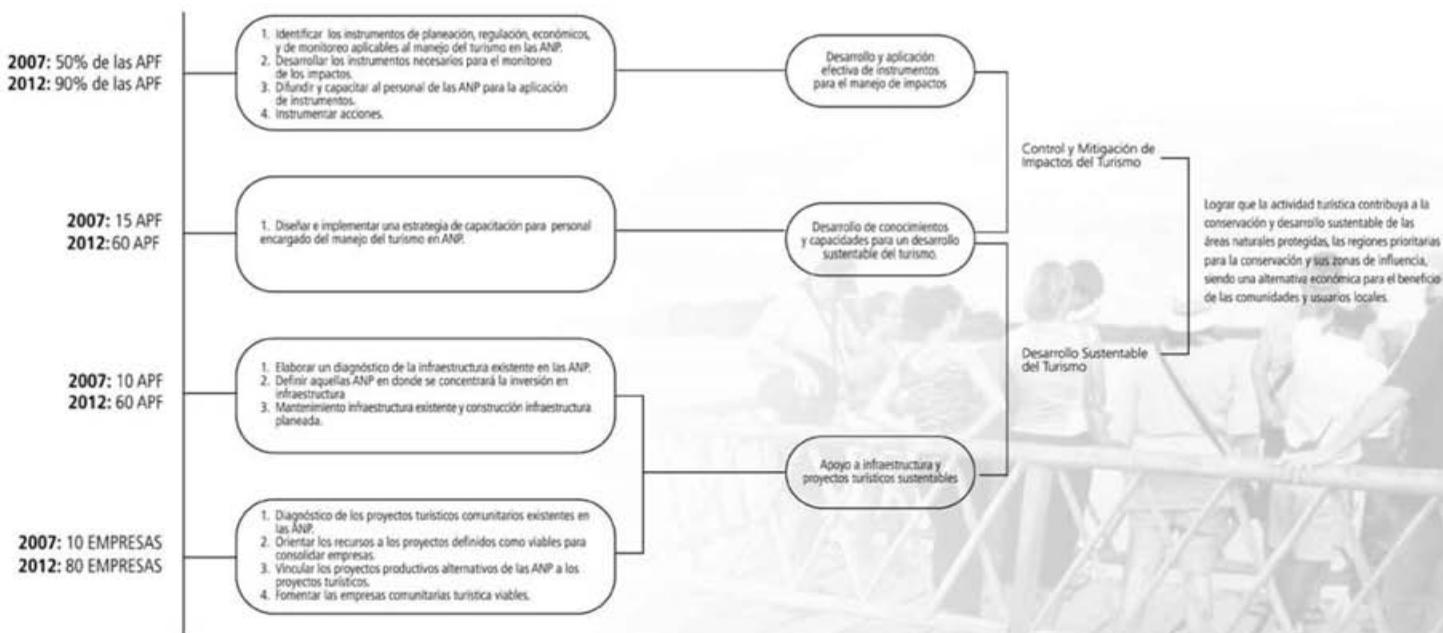
METAS

COMPONENTES

LINEAS DE TRABAJO

OBJETIVOS

MISIÓN



FELIPE CALDERÓN HINOJOSA

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

JUAN RAFAEL ELVIRA QUESADA

Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales

ERNESTO ENKERLIN HOEFlich

Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas

FLAVIO CHÁZARO RAMÍREZ

Director General de Desarrollo Institucional y Promoción

AMAYA BERNÁRDEZ DE LA GRANJA

Líder de Proyecto

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Camino al Ajusco 200, 3er. piso

Col. Jardines en la Montaña

Del. Tlalpan, C.P. 14210

México, D. F.

www.conanp.gob.mx

info@conanp.gob.mx

PRODUCCIÓN

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA PARA LA CONSERVACIÓN

COORDINACIÓN EDITORIAL

MARCO J. SÁNCHEZ LIRA

CONTENIDO

JOSÉ SOLÍS JUÁREZ

EDUARDO STRUCK CANO

CORRECCIÓN DE ESTILO

EUNICE CALDERÓN MARROQUIN

FOTOGRAFÍA

ARCHIVO CONANP

ALEJANDRO BONETA

ROBERTO VÁZQUEZ

DISEÑO

STAMPA PRODUCCIONES

IMPRESIÓN

EMEPUNTO S. A. DE C. V.

SEMARNAT / CONANP, 2007

SEMARNAT



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



COMISIÓN NACIONAL
DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS